



Alkate Jn./And.:

El Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales (OISS), integrado por el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y EUEDEL, ha acordado, en sesión de 02 de diciembre de 2019, iniciar el proceso de evaluación final del Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La evaluación del plan constituye una responsabilidad compartida por todas las instituciones representadas en el OISS y una tarea importante orientada a la planificación y mejora continua del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

El Gobierno Vasco va a dinamizar este trabajo, en el ejercicio de sus competencias de coordinación, contando para ello con el apoyo de un equipo técnico integrado por el SIIS centro de Documentación y Estudios y la Fundación EDE.

Dentro de este proceso de evaluación, EUEDEL y las respectivas Diputaciones Forales, desde las mesas interinstitucionales de servicios sociales, constituidas en cada Territorio Histórico, realizarán también una evaluación del plan y el mapa en cada Territorio que se integrará en la evaluación general.

En este momento, se trata de dar un primer paso que se centra en recabar dos tipos de datos al cierre de 2018:

- a) Plazas o, en su caso, personas usuarias y, cuando corresponda, horas de atención;
- b) Gasto corriente público, descontado el copago en los servicios en los que existe.

Para ello, en cada Institución gestora de servicios sociales (Ayuntamiento por sí o asociado), será preciso conocer qué persona va a ser la interlocutora con el equipo técnico de apoyo, remitiendo, **antes del 18 de diciembre de 2019**, un correo electrónico a documentacion@siis.net indicando en el asunto "Evaluación del mapa" y con los siguientes datos:

- nombre de la institución;
- nombre y dos apellidos de la persona de referencia para la evaluación;
- teléfono y correo electrónico de contacto con dicha persona.

A los efectos de que la recogida de datos resulte más sencilla conviene que, en lo posible, la persona de referencia tenga fácil acceso a los datos, disponga de conocimiento sobre ellos y esté familiarizada con los conceptos (personas usuarias, plazas, horas de atención, coberturas, gasto corriente público, copago) tal y como se utilizan en la Estadística de Servicios Sociales y Acción Social, Entidades y Centros (ESSEC)-Gasto Público en Servicios Sociales (operación anual del órgano estadístico del Departamento de Empleo y Políticas Sociales).

Una vez comunicada la persona de referencia el equipo técnico encargado de la recogida de la información, se pondrá en contacto con ella para explicarle el proceso previsto y acordar la manera de proceder.

En Bilbao, a 12 de diciembre de 2019